Armenia (Quindío), julio 06 de 2024

Archivo: *CO-062-2024 CSJ Dirección Seccional de Administración Judicial Cali*
Correspondencia Enviada ***Nº 2024-026***

Señores:
INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL SAS
Atn.; **LUIS ALBERTO RAMÍREZ RIVERA**
Representante Legal - licitaciones@insolingeniería.co

Referencia:	**CONTRATO ESTATAL DE CONSULTORÍA – INTERVENTORÍA DE OBRA No. 062 DE 2024** "CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA, NORMAL, REGULADA Y RED LÓGICA DE VOZ Y DATOS DEL PALACIO NACIONAL DE BUENAVENTURA, INCLUYENDO MATERIALES A TODO COSTO."
Asunto:	Actualización estado documentación inicial contratista de obra.

Cordial saludo,

En el ejercicio de nuestras funciones de control y seguimiento al contrato en calidad de interventores del contrato de obra 061 de 2024, por medio de la presente nos permitimos presentar el concepto frente a requerimientos legales y contractuales, que han sido solicitados, revisados y observados mediante las comunicaciones 2024-004, 2024-005, 2024-009, 2024-012, 2024-013, 2024-015, 2024-016, 2024-017, 2024-018, 2024-019, 2024-022 como resultado de la revisión de documentación inicial allegada por parte del contratista de obra al día **veintinueve (29) de junio de 2024,** listados uno a uno de la siguiente manera:

1. Presentar el Cronograma de Actividades, teniendo en cuenta el plazo definido es de cinco (5) días calendario posterior a la suscripción del acta de inicio (4 de junio de 2024). **Observaciones:**

   a. La ruta crítica presentada inicia con la actividad 7.7, esta debe iniciar con la ejecución de la primer actividad a ser desarrollada de acuerdo al cronograma presentado, y estar encadenada con las actividades siguientes.
   b. La ruta crítica presenta traslapo en las actividad 8.1, 8.2, 8.7, 8.8, 8.9, adicionalmente presenta traslapo en las actividades 12.1, 12.2., y 12.4. La ruta crítica no puede tener traslapos, de lo contrario no puede ser considerada como ruta crítica, y por tanto la estimación de la misma no satisface el plazo ofertado correspondiente a dos (2) meses.
   c. La ruta crítica presenta dos inicios, uno en los ítems 12.1, 12.2., y 12.4, conectándose en el la actividad 11.3. La ruta crítica debe tener un único inicio y final, por tanto la estimación de la misma no satisface el plazo ofertado correspondiente a dos (2) meses.
   d. Se evidencian actividades sin predecesoras, por lo que se solicita ajustar dichas situaciones, con el objetivo de garantizar la inexistencia de nuevas rutas críticas a las presentadas.
   e. Realizadas las correcciones solicitadas, de presentarse cambios en el cuadro del flujo de inversión mensual (formato mpp o xlsx) con los ajustes solicitados, **se requiere entrega de nuevo cuadro de flujo de inversión mensual para ser actualizado en los informes de interventoría.**

3225171187 contacto@makingenieria.com @makingenieria

Estado: Recibido parcialmente. Se requiere para que el termino de tres (3) días sean corregidas las observaciones, y entregado cuadro del flujo de inversión mensual (formato mpp o xlsx), de presentar modificaciones.

2. Copia digital en formato Excel y PDF de la oferta económica del contratista de obra. **Observaciones:** Se da recibo de la información solicitada. **Estado: Recibido a satisfacción.**

3. Análisis de Precios Unitarios - APU en formato Excel y PDF debidamente suscritos correspondientes a la oferta económica del contratista de obra. Acorde a lo estipulado en el contrato deberá ser entregado dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio (4 de junio de 2024). **Observaciones:** La verificación constructiva debe realizarse contra las especificaciones técnicas de la consultoría, al igual que el listado de materiales incluidos en los análisis de precios unitarios, se evidencia ajuste de precios para llegar a los precios ofertados por parte del contratista, se da recibo advirtiendo que el recibo a satisfacción de las actividades ejecutadas, se otorgara por parte de la interventoría de conformidad a las unidades de media, proceso constructivo, y materiales discriminados en la consultoría. **Estado: Recibido a satisfacción.**

4. Desglose de los costos por Administración (A) del A.I.U. debidamente firmado por el Representante Legal del contratista de obra. **Observaciones:** La interventoría realizará revisión de aportes a seguridad social y parafiscales de acuerdo a factor prestacional relacionado para el personal administrativo. **Estado: Recibido a satisfacción.**

5. Metodología de trabajo y logística de obra, en medio digital con las firmas de los profesionales responsables. **Observaciones**: Atendiendo lo conversado en reuniones del veintiséis (26) y veintisiete (27) de junio de 2024 por las partes, esta metodología de trabajo y logística de obra, se encuentra a conformidad mediante los cronogramas de agendamiento, para las oficinas entregado por el contratista y que será compartido a la administración para su conocimiento. **Estado: Recibido a satisfacción.**

6. Carta de aceptación de los diseños entregados por la entidad; en caso de alguna salvedad sustentar técnicamente la observación. **Observaciones:** Se da recibo de la información solicitada atendiendo las observaciones realizadas. **Estado: Recibido a satisfacción.**

7. Documentos de los profesionales que desempeñaran los cargos descritos del contrato dentro de los perfiles del personal mínimo requerido, en las calidades allí contenidas: Carta de aceptación de cargo, documento de identidad, matriculas profesionales, certificado de vigencia de las matrículas, acreditación de estudios realizados, certificaciones de experiencia, certificados de antecedentes policía, contraloría, procuraduría, medidas correctivas RMNC. En caso de presentarse cambio de personal o no poder continuar con el inicial es necesario completar el equipo con personal en las mismas condiciones o superiores exigidas en el pliego de condiciones. teniendo en cuenta el plazo definido es de cinco (5) días calendario posterior a la suscripción del acta de inicio (4 de junio de 2024). **Observaciones:** Atendiendo lo conversado en reuniones del veintiséis (26) y veintisiete (27)

3225171187 contacto@makingenieria.com @makingenieria

de junio de 2024 por las partes, y lo descrito en comunicación **2024-021**. Se da recibo de la información solicitada atendiendo las observaciones realizadas. **Estado: Recibido a satisfacción.**

8. Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo SG-SST del contratista de obra. **Observaciones:** Se da recibo de la información solicitada atendiendo las observaciones realizadas. **Estado: Estado: Recibido a satisfacción.**

9. Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para Proyectos de la Unidad de Infraestructura Física UIF. **Observaciones:** Se da recibo de la información solicitada atendiendo las observaciones realizadas. **Estado: Recibido a satisfacción.**

10. Plan de Gestión de Calidad de acuerdo con el factor de calidad ofrecido. **Observaciones:** La información entregada se encuentra acorde a las necesidades del proyecto. **Estado: Recibido a satisfacción.**

11. Copia digital y física del flujo de inversión mensual (formato mpp o xlsx) de la propuesta económica del contratista. **Observaciones:** De acuerdo a las observaciones del numeral 1), de tenerse modificaciones al flujo de inversión mensual se solicita este sea actualizado. **Estado: Recibido a satisfacción.**

12. Balance del contrato de obra al inicio de las actividades y una vez llevado a cabo el examen del sitio de la obra. **Observaciones:** Revisado el último balance de actividades en el formato dispuesto por la dirección, y verificadas las cantidades con el inspector de interventoría el mismo es concordante. Se recomienda el uso de cantidades a números enteros como se encuentra en ofrecimiento inicial, y cierre al mismo presupuesto contratado, de no ser posible este valor debe ser inferior al presupuesto ofertado para liberación de saldos por la dirección. La suscripción de balance sea realizará en mesa de trabajo previo al siguiente comité de obra por las partes. **Estado: Recibido a satisfacción.**

NOTAS:

- Para la actividad de suministro de medidor se sugiere al contratista iniciar tramites en conjunto con la administración ante el operador de energía aplicable a la zona de forma expedita, toda vez que, los tiempos de recibo ante operador pueden impactar la entrega a satisfacción del proyecto.

- Para los elementos de cableado estructurado, presentan información que contienen varias referencias (Calidades), **por lo que solicitamos indicar cual será la suministrada del listado**, o en su defecto aportar la ficha técnica del elemento a suministrar. Se recuerda que de acuerdo a consultoría la solución mono carca debe contar certificación UL, en las presentadas no se logra evidenciar certificación.

- Para la solución en fibra óptica no se presentan referencias, de la consultoría se tiene *"… Considerando la diversidad de tecnologías existentes es necesario que el cable de fibra óptica y sus accesorios sean de la misma referencia del hardware en el concepto mono marca…".* Por lo

3225171187 contacto@makingenieria.com @makingenieria

que la aprobación de la solución de cobre será realizada a la par del elemento en fibra óptica por parte de la interventoría.

- En las fichas técnicas presentadas no se evidencias elementos activos a suministrar como switches, entre otros, por lo que se requiere la presentación de las fichas técnicas para aprobación.

- Teniendo en cuenta que el plan de contingencia aportado fue posterior al 28 de junio de 2024, de haber presentado el mismo cambios en el flujo de inversión mensual (formato mpp o xlsx), el nuevo flujo de inversión debe ser aportado a la inmediates para la actualización por parte de la interventoría en sus documentos de seguimiento. **Por lo que se requiere al contratista para que aclare esta situación o presente el nuevo flujo.**

Así las cosas, **MAKINGENIERIA S.A.S.** desde sus aéreas técnicas, administrativas, jurídicas, de calidad, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo emitimos concepto de **APROBACION** a la DOCUMENTACION INICIAL - ACTIVIDADES PRELIMINARES presentadas por **INGENIRIA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S** en su calidad de contratista de obra, con ello se marca el aval para el inicio de las actividades constructivas recordándoles que, durante la ejecución de las labores asociadas al desarrollo del objeto del contrato que nos ocupa deben obedecer a los planes, programas, cronogramas y documentos técnicos en las calidades y cualidades establecidas y aprobadas; así como al cumplimiento de los requisitos de orden legales y contractuales.

Respetuosamente,



Revisó y Aprobó
JAIME VIVI GARCÍA
Representante Legal **MAKINGENIERÍA S.A.S.**

Proyectó: Jaime Vivi García.
Copia: María del Socorro Marín Cataño / Supervisora / Coordinadora del Área administrativa
Luis Eduardo Ducuara Celis / Supervisor / Jefe de Oficina de Apoyo Judicial de Buenaventura
Piedad Lorena Hernández Fernández / Apoyo a la supervisión / Asistente Administrativo
Edwin Reinaldo Cante Cruz / Apoyo a la supervisión / Asistente Administrativo
Marlon Fernando Murillo Mestizo / Apoyo a la supervisión / Auxiliar Administrativo
Anexos: Sin anexos.

3225171187 contacto@makingenieria.com @makingenieria